

NOTA INFORMATIVA DEFICIENCIAS MÁS COMUNES DETECTADAS EN LA DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

- 1)** (Todos los programas): Los **presupuestos** deben ir fechados y debidamente desglosados en todas sus partidas, así como los respectivos importes unitarios. A este respecto indicar que, en fase de solicitud, no son admisibles facturas. Se deben aportar los presupuestos o, a lo sumo, facturas-proforma.
- 2)** (Todos los programas): En el caso en que el documento aportado para acreditar la **representación** de la persona solicitante de la ayuda no sea conforme al modelo disponible en la web de la convocatoria, este deberá estar firmado tanto por la parte que otorga la representación como por la parte que acepta la representación y, además, acompañar copia del DNI del representante.
- 3)** (Todos los programas): En caso que la **dirección donde se ubica la actuación** no coincida con la que figura en sede electrónica del Catastro para la referencia catastral, se deberá remitir un escrito firmado por la persona solicitante indicando la dirección correcta de la actuación.
- 4)** (Programas 4, 5, 6): En caso que el uso principal que figura en la sede electrónica del Catastro para la **referencia catastral de la actuación** no sea residencial (por ejemplo, "suelo sin edificar"), se deberá aportar documento oficial que indique expresamente que el **uso principal** del suelo es **residencial**.
- 5)** (Programas 4, 5 y 6): Incluir las **fichas técnicas** de la instalación objeto de ayuda.
- 6)** (Programas 4 y 5): Los **anexos IV y V** que se aporten al expediente deben estar firmados por la persona instaladora o persona técnica competente, el promotor que conste en el documento debe ser la persona o entidad solicitante de la ayuda, y el dato del **porcentaje** de energía consumida respecto de la energía producida debe ser coincidentes tanto en el formulario de la solicitud de la ayuda como en **Anexo V** y estar correctamente calculado.
- 7)** (Programas 1, 2 y 3): En el caso de **personas jurídicas**, aportar copia de las escrituras o documento de constitución debidamente registrado y diligenciado.